



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0033674/2017

CORDOBA, 28 SEP 2017.

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"El Discurso Psicoanalítico en las Instituciones"**, efectuada por la Lic. María Lourdes Marini Abregú; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Marini Abregú las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: tutorías y espacios de consultas, participación y colaboración en el seguimiento del curado de los alumnos, elaboración de guías y material de estudio, manejo del aula virtual y participación en clases teóricas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el segundo cuatrimestre de 2017, como colaboradoras egresadas en el seminario electivo no permanente **El Discurso Psicoanalítico en las Instituciones"**, a cargo de la Lic. María Lourdes Marini Abregú; a las siguientes licenciadas:

- Virginia Liliana CURA, DNI: 23.984.386
- Sofía MORES, DNI: 35.894.221

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1609

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA